

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-424**, interpuesto por la señora **ALEJANDRA MARÍA OCAMPO CASTAÑO** en contra de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA, COSMITET LTDA Y SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S – SOLASERVIS S.A.S.**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS, el día 27 de julio de 2020 a las 2:00 de la tarde, pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que se están reprogramando todas las audiencias que habían sido programadas con antelación a la contingencia de COVID 19. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.887

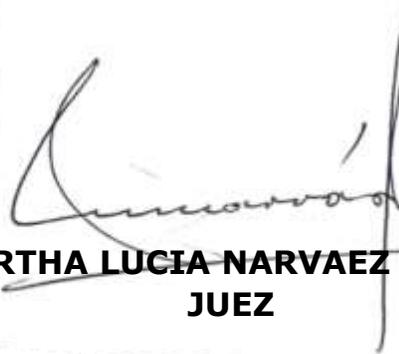
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE COCILIACION, DECISIONS DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 070 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 28 de julio de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria